

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a **Agustín Ro-  
ca** y la de Administración a **Jaime Matas**, el cual para todos  
los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración  
todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del  
día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver  
los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.199

Palma de Mallorca 3 de Abril 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera  
de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En pa-  
quetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## POLITICA IDEALISTA

Hay dos formas de considerar el arte de regir la Ciudad, entendiéndola Ciudad como concreción inmaterial del agrupamiento humano para la mejora incesante de la conciencia colectiva: para los unos, el político debe ir adaptando sus opiniones a la materia social y a la realidad ambiente, en sus circunstancias de lugar y tiempo; para los otros, el político ha de obrar siempre ajustándose a las normas objetivas e immanentes de la justicia y del ideal. No sólo pertenezco a esta última categoría, sino que considero pernicioso y execrable la doctrina contraria, con la cual podrían excusarse todos los horrores históricos.

Ocurre una objeción: si el gobernante no puede sustraerse al imperio de la idealidad ¿cómo se compagina esa condición previa con el principio de democracia, que pone en la voluntad del pueblo la base de todo poder y el manantial de toda soberanía? Si hay una disparidad fundamental y originaria entre la naturaleza del pueblo y la textura espiritual de un político que aspire a dirigirlo, ¿cómo podrá éste mantener su doble fidelidad ambigua, fluctuando entre la realidad popular y la idealidad de los principios? El talento supremo de un político se mide precisamente por la eficiencia con que sepa infundir en la materia del pueblo la propia espiritualidad. La palabra prestigio tiene un valor original que explica perfectamente lo que quiere decir Prestigio, esto es, irradiación de espíritu; potencia de crear y proyectar la guadora ilusión.

Pero aún en los casos en que el político idealista no consiga esa compe-

netración con su pueblo, su misma impopularidad le ceñirá como una corona. Los políticos verdaderamente grandes, suelen gozar en los momentos capitales esa reconfortadora y sana impopularidad, y sienten, como un halago, como una viva prueba de superioridad, el insulto y la amenaza de las turbas. Imaginemos, por ejemplo, la soledad de los hombres videntes que oyeron a su entorno el grito soez de «¡Vivan las caenas!» Recordemos la persecución que acosa a todos los innovadores, la cruz de todos los redentores. El fracaso de las nobles doctrinas, en los pueblos inferiores, no implica desdoro para los que intentaron, sin eficacia, implantarlas. La justificación de las doctrinas por el éxito es la más inmoral y peligrosa de las creencias. ¿No fué admirable la actitud de Pi y Margall en medio de la locura bélica de las guerras coloniales? Toda la obra lentísima de modernización de España, desde Carlos III, se ha ejercido contra la resistencia de la opinión gregaria. ¿No dijo ya el propio Carlos III, en vista de su experiencia personal, que los pueblos, como los niños, lloran cuando se les lava? La misma renovación liberal o constitucional del siglo XIX, en gran parte extinguida, fué obra de aisladas sublevaciones. La Revolución, entendida como gran crisis genérica universal, ha fracasado en España. El casticismo nacional está en perpétuo motín de Esquilache. Una verdadera revolución tendría que ir acompañada, entre nosotros, de un período dictatorial, que alcanzaría los altos horrores de la impopularidad....

Gabriel Alomar

mante que fué por representación doble de la susodicha escritura y miembro a la vez del Patronato, cuyo cargo renunció luego en favor de otro, sin tener en cuenta aquellos derechos y aún sin querer modificar en nada la escritura, lo cual es imposible, presentó unas bases de reforma del reglamento interior en las que no queda del Patronato más que el nombre, pues casi todas sus atribuciones son suplantadas por un Comité Central desconocido en la ley fundamental de la Casa y esencialmente contrario a su letra y a su espíritu.

Frente a este inadmisibles proyecto de reforma del Reglamento los obreros Jaime Rebassa y Miguel Porcel presentaron otro en sentido de que, sin tocar las atribuciones y funcionamiento actuales del Patronato, se democratizara su constitución confiriendo a las entidades el derecho de nombrar y destituir a sus miembros, pues la escritura concede a éstos la prerrogativa personal de nombrar a sus sucesores.

Este criterio fué compartido por todos los que formamos el Patronato, no sólo porque revela sentimiento social y de soberanía obrera, sino porque fué siempre el deseo de toda la clase trabajadora organizada y porque además contamos para ello con la venia de don Juan March, pues no ha de olvidarse que para todo lo que implique modificación esencial de la escritura de donación se necesita contar con su firma y la de todos los interesados en dicho documento público.

En su vista y ante la discrepancia de pareceres, el Patronato adoptó la siguiente resolución, que fué leída a la Asamblea:

1.º Mantener firme su propósito de renunciar a favor de las colectividades de la Casa del Pueblo su derecho de nombrar a sus sucesores en casos de dimisión, ausencia, enfermedad o muerte.

2.º Modificar el actual Reglamento y la escritura si es necesario, a base de la nueva estructura del Patronato.

3.º Dar tres meses de plazo a las entidades de la Casa del Pueblo para que contesten si aceptan o no la reforma expresada.

4.º Si las entidades contestan afirmativamente en el plazo señalado el Patronato dimitirá colectivamente sus cargos para que ellas puedan elegir a su gusto y voluntad a los que hayan de formarlos.

5.º Si por desidia de las colectividades o por cualquiera otra causa dependiente de su voluntad transcurre dicho plazo sin contar el Patronato con su voto favorable, éste entenderá que no se quiere la democratización de dicho organismo y no volverá a plantear el problema ni hará caso de los que quieran abordarlo nuevamente.

Palma 1.º de Abril de 1925.

El Patronato  
de la Casa del Pueblo

Las páginas de este número han sido revisadas por la Censura Militar.

## Ni a coger flores...

Con motivo de nuestros adventicios alegatos contra el comunismo y mal proceder de muchos de sus líderes, nos dice un camarada muy estimado, «si no nos parece más hábil unir que dividir». Tal pregunta, tratándose de nosotras, resulta ociosa, ya que hemos dicho muchas veces, y sobre todo recalado en nuestro artículo «Concisos razonamientos», que «todo trabajo encaminado a producir la unión de los trabajadores manuales e intelectuales que piensan libremente, lo estimamos plausible».

Y no solo hemos aplaudido aquellos intentos de unificación que se han llevado a cabo inspirados en la doctrina marxista, sino que la hemos recomendado también, y la recomendamos siempre a base de que se efectúe «aceptando sin reservas, que estimamos perturbadoras, los concretamente definidos programas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores».

Un frente único con los afines, con quienes defienden honradamente un programa político o económico similar al nuestro, sin falsear, cual el comunismo, los principios marxistas, no solo nos parece bien, si que tampoco dudáramos en recomendarlo, si así conviniera a las libertades públicas, en casos concretos y determinados, como los de Francia e Italia que se nos cita, en defensa de las garantías ciudadanas; pero con los comunistas, los peores enemigos de la libertad, ni a coger flores; con ellos, ¡jamás!

Los comunistas no son nuestros afines; son, por el contrario, los más encarnizados enemigos del Socialismo, como lo demuestran todos sus hechos y el por demás significativo realizado en Italia contra los socialistas y las libertades públicas que éstos defienden.

He aquí cómo el camarada Iso Brante relata la conducta liberticida de los adocinados por Moscú, en el país del Arte y del *faccio*, en crónica publicada en «El Socialista»:

«El único argumento de Mussolini a favor del mantenimiento de su poder, es que si el fascismo baja subirá el comunismo, argumento ridículo, contrastado por toda la prensa burguesa de Italia. Pues en la Cámara, por boca de Grieco, dicen los comunistas que las oposiciones «nada han hecho y nada harán contra el fascismo, porque todos los burgueses son fascistas y los socialistas son burgueses. El fascismo no será vencido más que por el comunismo.»

La prensa fascista recogió agradecida dicha declaración, y la lanza hoy al público estruendosamente. Los comunistas no hubieran podido prestar al fascismo agonizante mejor servicio.

Que el fascismo necesita al comunismo es cosa sabida; pero que los comunistas necesiten otro tanto la dictadura para justificar su razón de existencia, no estaba tan claro aún.

Y no se olvide, por quienes reco-

## Sobre la Asamblea de la Casa del Pueblo

Habiendo el periódico «El Día», publicado una información imparcial y tendenciosa de la Asamblea obrera del domingo, lo cual no nos extraña conociendo las simpatías que cierto periodista *eurogé* de «El Día» profesa por el Patronato de aquella casa y los compromisos de camarilla que le obligan a ello, dicho Patronato nos envía para su publicación el siguiente escrito que es copia de otro enviado al referido diario:

Sr. Director de «El Día».

Muy señor nuestro: Ampliando la información que en su diario del martes último se publicó referente a la Asamblea celebrada el domingo día 29 del pasado en la Casa del Pueblo, sobre reforma del Reglamento, y considerándolo además de interés para la clase obrera le suplicamos la inserción de lo siguiente:

En la escritura de donación de la Casa del Pueblo y en parte en el reglamento interior de la misma, que desde luego no puede desvirtuar lo fundamental de aquella, se preceptúa que existirá un Patronato o Comité «con el fin de cuidar el edificio, conservarlo y administrarlo, procurar que se destine al fin adecuado, y regir el orden interior con las facultades inherentes y accesorias a estas atribuciones.....». Dicho Patronato, dice la estipulación novena, «llevará la representación de la Casa del Pueblo en todos los actos de la vida de relación social, sean judiciales, extrajudiciales, administrativos o de cualquier otro orden.....»

Para modificar o sustituir estas cláusulas, o suplantar las atribuciones que en ellas se confieren al Patronato, se necesita el consentimiento expreso y legal de don Juan March, el de todas las entidades de la Casa del Pueblo y de los miembros del referido Patronato, pues se trata de una cuestión de derechos fundamentales. Sin embargo, en la Asamblea del domingo, el obrero Julián Ferretjans, fir-

miendan el *frente único* con los comunistas. que no es solo en Italia donde injurian a los socialistas, es en Francia, Alemania y Prusia, y también en España, donde los discípulos de García Cortés y de Pérez Solís se permiten babear su fobia contra dechados de honradez, como nuestro honorable Pablo Iglesias, y otros compañeros de moralidad indistible, cual Escandell, a quien prodigan los más injustos ataques y le ofrecen determinada *receta* para la inmovilidad de su morigerada pluma.

Ante tales ataques y amenazas cabe preguntar: ¿es posible una unión con individuos que de tal forma se producen con los socialistas? Recomendar semejante dilatación «sin mirar en ellos lo que nos separa»—que es un abismo moral—nos parece propio de ilusos y, además, una monomanía que acusa el vivir fuera de la realidad y dentro del más absoluto desconocimiento de los hechos que se suceden contra el Socialismo.

Los comunistas no realizan otra labor que la que conviene al conservadurismo mundial y por eso procuran, por todos los medios, entorpecer, aunque sin resultado, la marcha ascendente del Socialismo. ¿Se puede negar esta verdad, evidenciada por los hechos dolorosos y lamentables que se producen?

«Si la revolución rusa—dice Arquistain—en vez de haber colaborado como fantasma vocinglero a la reacción de la burguesía más conservadora y a la hostilidad del Socialismo evolutivo, se hubiera mantenido dentro de la Segunda Internacional, otro sería hoy probablemente el mapa político del mundo. No hubieran tardado tantos años en reconocerla las naciones occidentales—lo que a su vez ha retrasado su evolución interna—, y los Partidos Socialistas, unificados entonces, hubieran impuesto a la política de Europa, tanto en los problemas interiores como en los internacionales, una simplificación de los diversos antagonismos, que hoy perduran aún más complicados y confusos que antes de la guerra.

La Tercera Internacional ha sido una rémora de muchos años en la evolución política de Occidente y el más peligroso enemigo que ha tenido la propia revolución rusa, repudiada o desdeñada moralmente hasta por sus afines.»

Y no sólo son repudiables los comunistas por su conducta de continuos ataques con respecto a nosotros y a los principios socialistas, son también inaceptables y combatibles por su política inhumana y antidemocrática, como

señala, concisa y contundentemente, el camarada Indalecio Prieto en su crítica del tardío libro de Pestaña, «Sesenta días en Rusia», de cuyo trabajo reproducimos el siguiente párrafo:

«Cuando vemos que el comunismo consagra y ensancha en Rusia lacras del régimen burgués, nos damos a pensar si el poderío de la dictadura y la mejor intención de los dictadores no bastarán a corregir vicios que nos parecen de fácil destrucción. Así, por ejemplo, la desigualdad de trato originada por el favor político; la plaga costosa del funcionarismo que todo lo entorpece y todo lo corrompe; la manía de fingir adhesiones cordiales, entusiastas, del pueblo, preparando, bajo la amenaza del poder, mascaradas en forma de manifestaciones callejeras, como las que rindieron homenaje a los delegados extranjeros al Congreso de la Tercera Internacional; la suplantación de la voluntad popular anulando arbitrariamente las elecciones no satisfactorias, para constituir los Soviets y los Consejos de fábrica; el procedimiento absurdo de las tasas, que aún bajo el terrible castigo de los fusilamientos espolea la avaricia y sólo sirve para encarecer los artículos, en vez de abaratarlos...»

Eso es lo que representa el comunismo: una mascarada que recorre todos los países del mundo embromando con su falso revolucionarismo. ¿Y con tales caratulos, trágicos y liberticidas, enemigos declarados de la democracia, base del Socialismo marxista, se nos recomienda la unión? Repetimos: con los comunistas, ¡jamás!; ni a coger flores iríamos con ellos.

María Cambrils

## Los Instigadores

### Conclusión.—Apéndices

F.—Notables en este respeto, y rigurosamente lógicas en su estóica altivez, son las palabras de Barbatto en su última declaración ante los jueces del Consejo de guerra de Palermo:

«Dos deberes tenemos como acusados: afirmar nuestra fe y probar nuestra moralidad extralegal. Hemos cumplido estos deberes.

«En cuanto a defendernos jurídicamente, no creo que tengamos tal obligación. El Código no nos atañe.

«No nos absolveréis. Debéis necesariamente condenar al que atenta contra instituciones sagradas para nosotros.

«Sólo si tenéis la actitud heroica de pertenecer, no ya a la civilización presente, sino a la venidera, la absolución es posible. Nosotros, en tanto, tenemos el deber de rogar a los compañeros que

estén fuera, que no mendiguen gracia ni amnistía; la nueva civilización no debe comenzar con un acto de vileza.

Los amigos libres sólo tienen un deber: el de socorrer a nuestras familias. El recuerdo de las víctimas es más útil para arrastrar a todas las clases sociales hacia el nuevo ideal que mil discursos nuestros.

«Renuncio, pues, a toda defensa jurídica.

«Jueces: condenad.»

Felipe Turati

### COLABORACIÓN

#### PARECERES

## Sobre la actuación política

Son muchos los que escriben sendos artículos sobre la actuación política. Y todos pretenden inducir a que el nuevo régimen, cuando abandone el poder de nuestro pueblo, no permita que vuelvan los antiguos gobernantes, que sólo supieron encauzar por malos senderos a nuestro pueblo. Nos causan hilaridad semejantes escritos, máxime cuando en ellos vemos el deseo unánime de que ocupen el poder hombres nuevos.

¿Creerán seguramente que hacer un hombre nuevo es troquelarlo con otra echura?

Un hombre nuevo es un hombre con ideas nuevas, con nueva vitalidad y virilidad, y de esto carecen todos los hombres que existen, por lo tanto no surgirá ese hombre nuevo, no lo podrán encontrar, aunque lo busquen y los analicen uno a uno. En cambio, si los analizan, verán cuan distantes están de encontrarlos.

¿Creerán nuestros lectores que todavía existen hoy en día hombres que creen que la tierra es plana y está fija?, pues pueden creerlo porque decimos una verdad.

Cuando el gobierno del 13 de Septiembre abandone el poder, caerá éste inevitablemente en manos de los antiguos gobernantes, porque no existen hombres que la puedan regir.

Y no existen porque el pueblo no los ha preparado, no se ha molestado nunca por prepararlos.

La preparación de un pueblo de hombres nuevos no necesita más que un procedimiento, sencillísimo de resolver y de verdadero efecto, pero para ello precisa obrar con energía, sin preámbulos; y este procedimiento que estamos ya cansados de exponer es el de cubrir el déficit que se nota de escuelas, ya que faltan 68.000, crear la ley de enseñanza gratuita y eficaz, que sea la enseñanza obligatoria, que se cree, y esto sería utilísimo, en cada escuela un pequeño taller donde el infante pueda ir practicando el trabajo que más prefiera, y que si ese trabajo tiene un valor, se le retribuya en un algo al discípulo-operario, con lo cual podría llevar al hogar una ayuda,

ya que el estado de cosas trae la miseria y la desesperación a todos los hogares.

Esto es lo que se necesita para crear hombres nuevos, hombres que sepan, hombres que puedan gobernar a un pueblo, y todo cuanto se espere de que surja un hombre nuevo, es querer tocar con la mano la luna.

F. Ferrandis Tur

Valencia 1925.

## IRONISTAS FRANCESES

Pues cada mañana, los curas de Alsacia recitan en la misa los rezos litúrgicos «contra los perseguidores de la Iglesia».

En una carta pública al Sr. Herriot, Monseñor Ruch, Obispo de Strasburgo, asegura que la cosa es correcta, legítima y natural y que para opinar lo contrario hay que estar algo trastornado.

Lejos de mí la idea de poner en duda la palabra de Su Grandeza. Monseñor Ruch es un sabio prelado; razones sólidas tendrá para obligar a Franceses a rogar contra otros Franceses.

Lo que yo querría, con toda humildad, señalar a su atención, es un pequeño libro que se reparte por todo el mundo y que contraría su tesis.

El autor pone en escena a cierto Jesús: que se ocupa de moral y que dice textualmente:

«Benedicid a los que os maldicen; haced el bien a los que os odian, y rogad por los que os ultrajan y os persiguen».

El libro que condena así las rogativas de Mgr. Ruch circula libremente en Alsacia. Lleva por título «El Evangelio».

Inocentes lo leen. Malos lo predicen.

Monseñor, Monseñor, creedme: es hora ya de incluirle en el índice.

Albert Bayet

## Notas

### cuaresmales

El Sr. Domenech y Valls en un discurso de despedida pronunciado en el local de la Federación Obrero-Católica, ha hecho algunas afirmaciones que nos conviene comentar porque nos aluden algunas de ellas y porque no todas se ajustan a la realidad. Bien al contrario, la contradicen.

El Obispo de Mallorca dijo en aquel acto que mientras los socialistas y comunistas querían prescindir de la propiedad, ellos, los católicos debían de-

La lucha contra el trabajo nocturno en las panaderías no es cosa reciente. Ya en 1868, una orden prohibía en Londres el trabajo nocturno para los adolescentes menores de 18 años, entre las nueve de la noche y las 5 de la mañana. Es preciso hacer observar que la reivindicación ha empezado en los círculos consumidores, debido a las espantosas condiciones de higiene que existían en las panaderías. Los requisitos conmovedores de Karl Marx y de Auguste Bebel contra las condiciones económicas y sociales en las cuales vivían los que se ocupaban en las panaderías, retuvieron la atención de la opinión pública. A los gobiernos se les obligó a instituir comisiones encargadas de averiguar las condiciones en la industria de la panadería.

La averiguación puso en claro situaciones espantosas que reclamaban un remedio urgente. Por esta razón, en algunos países (Inglaterra y Alemania) se aplicaron disposiciones legales a la panadería mucho antes que a otras industrias, limitando el trabajo y reglamentando las instalaciones de las empresas. Pero ningún gobierno atacó de frente la causa profunda del mal, introduciendo la prohibición general del trabajo nocturno. Los arreglos que se hicieron no pasaron de ser considerados como paliativos, visto que ningún gobierno tuvo el valor de cortar el mal a raíz,

## Comunicados de Prensa

de la

## Federación Sindical Internacional

BOOS DIVERSES

### La organización de las mujeres

AUSTRIA.—En los sindicatos austriacos, hasta 49, de un total de 57, que han organizado mujeres, y sólo hay 8 que no lo han hecho. En estos 49 sindicatos de que hablamos, 14 cuentan una mayoría de mujeres, 25 tienen más de 10% y los otros menos del 10% en sus efectivos. Las 14 organizaciones donde existe una mayoría femenina son: empleados de abogados, encuadernadores, personal hostelero, enfermeros, cartoneros, pelateros, litógrafos (comprendida la impresión sobre papel de cigarrillos), sastres, trabajadores de textil, floristas y plumajeros, ayudas de imprenta, empleados de librerías, sombreros (y modistas), criadas. El más grande efectivo femenino se halla entre: los trabajadores textiles (35.270), metalúrgicos (25.084), industria hostelera (18.437), industria química

(14.459), alimentación (13.794). Entre los floristas y los trabajadores domésticos se hallan casi exclusivamente mujeres.

### El derecho sindical de los funcionarios

FRANCIA.—Se ha sabido, gracias a Herriot, de una manera terminante, que a los funcionarios les está acordado el derecho sindical en el momento de su acceso al poder. Se tenía la convicción general de que por este hecho, la reivindicación expuesta y debatida desde hace mucho tiempo, había terminado, y que la cuestión de saber si los funcionarios del Estado podían reclamar el beneficio de la ley de 1884 estaba resuelta. Una determinación del Consejo de Estado, que es una institución de orden público y que tiene por deber el arreglar las condiciones de trabajo de los funcionarios y resolver los conflictos, ha dado al traste con todas las ilusiones que se pudieran abrigar a este respecto. En efecto, acaba de rechazar como inadmisibles una demanda de la Unión sindical de empleados de fieltos de París, por que era hecha en nombre de una «Organización» de funcionarios. Este asunto ha pasado ya a las Cortes, en donde Chastenet, tomando la palabra en nombre de los empleados declaró: «Negando a estos funcionarios el derecho a la legalidad, el Consejo

de Estado les empuja a recurrir a la ilegalidad. Pido al Ministro del Interior que declare que los funcionarios no tienen el mismo derecho que los otros ciudadanos en lo que concierne a la plena libertad de asociación». M. Chautemps, Ministro del Interior, respondió en nombre del gobierno: «El gobierno está inclinado favorablemente a reconocer el derecho sindical, y la determinación del Consejo de Estado no puede cambiar en nada su actitud. Se compromete a presentar un proyecto de ley reconociendo el derecho sindical de los funcionarios. En cuanto a la huelga, es un acto de violencia que no puede ser considerado como un derecho para los funcionarios. Esta es la posición del gobierno, y las Cortes tendrán la última palabra decidiendo del proyecto de ley que les será sometido dentro de poco.

La 7.ª Conferencia Internacional del Trabajo y la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías.

La 7.ª Conferencia Internacional del Trabajo, tendrá gran interés para los trabajadores en las panaderías. Según el orden del día, se decidirá definitivamente, de una convención sobre la interdicción legal del trabajo nocturno en las panaderías, la cual sometida a los gobiernos para que la ratifiquen.

fenderla. Primera inexactitud. Los socialistas no queremos prescindir de la propiedad. Eso lo sabe quien posea los principios más elementales de la doctrina socialista. Los socialistas aspiramos solamente a una transformación de la propiedad, lo cual es muy distinto. Nosotros aspiramos a transformar la propiedad privada en propiedad colectiva, a que la propiedad de los medios de producción sea de todos y no, como actualmente ocurre, de unos pocos privilegiados que acaparan la riqueza por otros producidos. Y ese concepto eminentemente cristiano de la propiedad constituye la base esencial de nuestra doctrina.

En cuanto a ellos, los católicos, está seguro el Sr. Domenech y Valls de que pueden defender la propiedad sin ponerse en pugna abierta con los textos que constituyen la base de su doctrina? En otros términos; ¿puede un católico ser propietario arregladamente a los textos católicos? Para nosotros la contestación no admite duda.

Las grandes autoridades de la Iglesia han condenado categóricamente la propiedad. Deseáramos que el Sr. Domenech y Valls compulsara las siguientes citas: «El uso de todas las cosas de este mundo debe ser común a todos los hombres. Es la iniquidad que ha hecho decir a uno: esto es mío y esto es del otro. San Clemente». «Es la usurpación que ha producido el derecho de propiedad. San Ambrosio». «Cualquiera que posea sobre la tierra infringe la ley de Jesús. San Agustín». Y por encima de la opinión de los Santos Padres y de las afirmaciones de los Obispos, existe un libro cuya autenticidad no pueden negar los católicos: el Evangelio. De dicho texto sagrado son los siguientes versículos que dilucidan claramente la cuestión «Las zonas tienen cavernas y las aves nidos; más el hijo del hombre no tiene dónde recueste la cabeza». Y estos otros que más claramente todavía solucionan el asunto: «antes pasará un cable por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de Dios».

Ya vé pues el Sr. Domenech y Valls como un católico no puede defender la propiedad, porque la propiedad, según los textos citados, le cierra las puertas del cielo.

\* \*

Afirmó también, el Obispo de Mallorca, que los católicos deben respetar la Autoridad. Por experiencia sabemos ya que el clero aplaude siempre a la autoridad y se solidariza con ella cada vez que descarga todo el peso de la ley y de la fuerza sobre los obreros cuando estos formulan sus reivindicaciones.

El sólo hecho de por sí, de que en la fabricación de productos alimenticios debe reinar, en el interés general, la mayor limpieza, que las personas ocupadas deben estar exentas de enfermedades contagiosas, y que por fin los locales donde se trabaja deben responder suficientemente a las necesidades higiénicas, permitiría a todo gobierno de vigilar, por vía de reglamentación legislativa o de disposiciones, por la aplicación de estas exigencias esenciales. En lo concerniente al trabajo nocturno, es preciso confesar que todas las medidas consideradas como eficaces, han sido de la mayor esterilidad, por causa de la falta de control. Los hechos demuestran que los mejores deseos acerca de este trabajo nocturno—que es contrario a las necesidades biológicas—para aplicar las medidas reclamadas por la limpieza, se hallan debilitados.

El trabajo nocturno, sobre todo cuando se hace regularmente, arruina la salud y disminuye la fuerza de reacción de los organismos. Los gérmenes patógenos hallan un campo excelente en los órganos agotados. Los datos de las cajas para enfermedades demuestran que el número de enfermos atacados de afecciones pulmonares es mucho más grande entre los panaderos que en las otras profesiones. Y justamente estas personas atacadas de tuberculosis son las que fabrican el pan cotidiano, el alimento esencial de una gran parte de la población.

Las prohibiciones del trabajo nocturno, así como su abolición legal, es un deber necesario. En todos los países domina actualmente la forma de la pequeña empresa no mecánica en la industria de la panadería. En ningún país el número (muy modesto) de las grandes empresas posee una significación muy importante en la fabricación del pan. Ni siquiera en los Estados Unidos, en donde se hallan las más grandes empresas, hasta existen trutas del pan, la pequeña industria predomina todavía. En esta forma de explotación, las instalaciones son tan exiguas, que sólo se puede trabajar con ayuda de un sólo equipo. Para muchos panaderos el trabajo nocturno representa al mismo tiempo la semana de 7 días, la obligación de alojarse y alimentarse en el lugar y la falta de aplicación de las disposiciones legales concernientes a la duración del trabajo. Todas las medidas de protección sociales no encuentran ningún eco, dado que el trabajo de los panaderos se realiza en un momento que las leyes naturales no destinan al trabajo sino al descanso.

Es innegable que la abolición del trabajo nocturno en la medida que ha sido aplicada hasta ahora, ha hecho otros

hombres de los panaderos. Encorvar a sus trabajadores bajo el yugo del trabajo nocturno constituye un verdadero crimen. El deber de todas las Centrales Sindicales Nacionales debe ser el de ejercer presión sobre su gobierno a fin de que los delegados de éste voten en favor de la convención prohibiendo legalmente el trabajo nocturno, con ocasión de la 7.ª Conferencia Internacional del Trabajo.

### Informaciones Sociales

El número de marzo de la revista *Informaciones Sociales* contiene gran variedad de trabajos, a cual más interesante.

Entre los estudios mencionaremos especialmente: uno de la Oficina Internacional del Trabajo sobre los principales tipos de cooperativas de vivienda; otro, de la misma Oficina, titulado «Un nuevo método de solución de los conflictos agrícolas en el Japón»; otro, también de la Oficina, sobre higiene del trabajo, y otro, del profesor de Chicago Paul H.

Douglas, que se titula «Algunas aplicaciones del principio de los subsidios familiares».

Entre las informaciones, merecen destacarse: «La legislación social en la América latina», por Don Moises Poblete y Troncoso, director del Departamento del Trabajo de Chile; la libertad sindical en Italia, Portugal y Francia; la duración del trabajo en Alemania; la revisión del Código del trabajo en Rusia; la actividad del Departamento Federal del Trabajo de los Estados Unidos; la formación profesional en Francia, Gran Bretaña y Alemania; el coste de la vida y los salarios; la colonización en el Brasil; la marina mercante, etc.

### ¡ABRE LA PUERTA!

*Un templo. Noche fría y oscura  
y, amontonados, cien indigentes  
sobre las gradas de piedra dura  
como las almas de tantas gentes!*

*Pingajos sucios, toses, gemidos,  
carnes que tiemblan bajo la helada,  
¡los sin trabajo, los escupidos,  
los que a la vida no deben nada!*

*Aquí una frente de pelo cano,  
más allá un torax, nervudo y fuerte,  
aquí una pierna y allá una mano...  
¡tal vez la de uno que no despierte!*

*Allí una triste mirada muda,  
aquí una boca que se ha entreabierto,  
y allá una espalda toda huesuda...  
¡quizá la de uno que ya esté muerto!*

*¡Oh, pobre carne de hermanos míos,  
carne desnuda, carne sufrida,  
¡quien fuera dueño de hambres y frios  
para apartarles de nuestra vida!*

*Dios de piedades, ¡yo no te encuentro,  
ni en ese oscuro templo cerrado!  
¡Abre la puerta, si es que estás dentro,  
para que duerman bajo techado!*

Miguel R. Seisdedos

### La Casa del Pueblo

#### y el 1.º de Mayo

Por acuerdo unánime de los presidentes de las Sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo, entre ellos el de la Federación Local, acuerdo que fué tomado en reunión celebrada el 19 del mes pasado, se convino que este año se celebrara el 1.º de Mayo, llevando la organización de dicha fiesta una Comisión de dichos presidentes en nombre de las colectividades de la citada Casa del Pueblo, y que el Patronato convocara nueva reunión de

presidentes dentro la primera decena de Abril para acordar en definitiva lo que proceda. La citada reunión de presidentes está convocada para el próximo miércoles día 8 del corriente a las 8 de la noche.

Apesar de dicho acuerdo la Federación Local ha publicado en los periódicos una nota diciendo que después de detenida y minuciosa deliberación declinaba este año la organización «de la llamada» fiesta del 1.º de Mayo.

Enterados y hasta otra prueba de minuciosa y detenida deliberación sobre la llamada fiesta del 1.º de Mayo.

Las páginas de este número han sido revisadas por la Censura Militar.

### Notas internacionales

**Triunfo Socialista en Suiza.—Los socialistas conquistaron la mayoría en el Parlamento de Zurich.**

Las elecciones celebradas para renovar el Parlamento de este cantón han constituido una victoria importante para la organización socialista, que ha de influir en la composición del Gobierno cantonal.

Hasta ahora los partidos burgueses disponían de la mayoría en el Parlamento, habiéndola perdido ahora por el triunfo socialista, representado por un aumento de once nuevos puestos, con lo que los representantes socialistas llegan a cincuenta y cinco, formando así la mayoría con los nueve representantes comunistas. Estos han sido derrotados en las elecciones, perdiendo cuatro puestos.

Entre los reelegidos figuran cinco miembros de los partidos burgueses y cuatro socialistas.

En la jornada electoral se ha demostrado el positivo avance de las fuerzas socialistas.

**Nuevo presidente del Partido Socialista sueco.**

El Consejo General del Partido Socialista ha elegido presidente del Partido, en sustitución de Branting, al camarada Thorsson.

forzadas de tal manera que quede garantizado un servicio eficaz de seguridad en las minas. Sería recomendable además, que se introdujese el empleo obligatorio de caretas contra los gases, provistas de una alimentación suficiente de oxígeno y que haya suficientes reservas. Es sobre todo indispensable que se instituya un cuerpo de control de los pozos de minas, escogido en los rangos de derribadores experimentados que tengan por lo menos diez años de práctica en la mina para la cual son designados. Además, las organizaciones de mineros interesados en la elaboración de contratos colectivos, deben tener el derecho de proposición. Debe haber un inspector de minas para cada empresa minera que dé ocupación a más de 1.000 hombres. Por otra parte se reclama la aumentación del número de inspectores de distrito minero y la disminución de la incumbencia territorial. Estos inspectores deben ser escogidos sólo de entre los empleados de minería competentes que tengan por lo menos diez años de servicio. La organización de los empleados técnicos, si están englobados en un contrato colectivo, debe tener el derecho de proposición en cada nuevo nombramiento. La fracción social democrática del Parlamento prusiano (Landtag) defenderá estas reivindicaciones con energía.

#### De las diferentes profesiones

**Mineros.—ALEMANIA.**—A propósito de la catástrofe ocurrida en la mina Minister Stein, el «Worwärts» publica un artículo en el cual reclama las medidas siguientes en favor de la seguridad de los obreros mineros: es indispensable que el gobierno prusiano sea obligado a introducir inmediatamente, mediante una ordenanza, la obligación de proveer a todas las minas amenazadas de los peligros de explosión de grisú o de polvo de hulla, de dispositivos que impidan la deflagración, y que sean decretados castigos severos en caso de que esta reglamentación no sea observada. Las disposiciones penales de la ordenanza relativa a la policía de minas, con respecto a las faltas y descuidos concernientes a la ventilación, el control de las lámparas, los explosivos y la irrigación deben ser re-

**Termina el locaut en Noruega.**

Patronos y obreros noruegos han puesto término a las diferencias que existían entre ellos, aceptando una decisión arbitral. El acuerdo afecta a más de 70.000 obreros.

**Trotsky ha huido. — Le buscan activamente.**

Un telegrama de Riga anuncia que Trotsky ha desaparecido de la «villa» en que estaba recluido en el Cáucaso, sin que nadie de las personas que le rodeaban sepa adónde ha ido. Staline, el más encarnizado enemigo de Trotsky, ha ordenado a la Checa y a las demás autoridades civiles y militares que detengan al fugitivo. Se han enviado agentes especiales a los puertos del Mar Negro y a las fronteras. Todos los viajeros son objeto de detenida requisa, y a los que se parecen más o menos a Trotsky se les detiene provisionalmente. Los comandantes de Marina del Mar Negro han recibido orden de practicar investigaciones a bordo de los barcos mercantes.

**OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR.**

**“El Socialista”, extraordinario**

Como en años anteriores, el día 1.º de mayo publicará EL SOCIALISTA un número extraordinario dedicado a conmemorar la Fiesta del Trabajo.

Para la debida difusión de este extraordinario, de OCHO páginas, que irá ilustrado con grabados y contendrá artículos no sólo de las firmas más prestigiosas con que cuenta nuestro Partido, sino de simpatizantes de reconocido prestigio.

Estos extraordinarios, que suponen un avance en el mejoramiento del diario, deben servir para que el proletariado español se dé perfecta cuenta de que EL SOCIALISTA, para llenar la unión que las necesidades modernas

exigen, debe ser un periódico que pueda competir en todo con los de la clase.

Los dos factores más importantes que han de llevarnos a conseguir tal objetivo son: El aumento de lectores y la creación de la Cooperativa Gráfica Socialista.

Sin olvidar el primero, en favor de la Cooperativa debemos hacer todos un supremo esfuerzo. Ella dará una fuente de ingresos que servirán no sólo para el mejoramiento del diario, sino para dar impulso a otros servicios complementarios, entre ellos el de propaganda por medio de impresos.

\*\*

Los compañeros que deseen adquirir ejemplares de dicho extraordinario pueden dirigirse al compañero correspondiente Juan Colom.

**Precio: 0'20 ptas.**

**Correspondencia administrativa**

MARRATXI.—Recibí de Tomás Moyá, por pago de paquetes 5 pesetas, tiene pagado hasta fin de Febrero de 1925. Saldo a su favor 0'66 ptas.

LLUCHMAYOR.—Recibí de Juan Oliver, por pago de paquetes 15 pesetas, tiene pagado hasta fin de Febrero de 1925. Saldo a su favor 0'60 ptas.

ESPORLAS.—Recibí de Francisco Ferrá, por pago de paquetes 6'36 pesetas, tiene pagado hasta fin de Febrero de 1925.

**Pasajes**

América y Francia; arreglo documentación para el embarque el mismo día GRATIS.

ROCA, Calle de Santo Domingo 12-2.º-2.ª

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

**Jaume Hermanos**

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

**AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE**

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composuras garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA  
No equivocarse: Esquina Platería

**Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Canet**

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Única casa con personal exclusivo para Cortes Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Palma

**LA FILADORA**

CASA DE CONFIANZA

Grandes depósitos de varias fábricas de tejidos :-: Venta exclusiva para Baleares

Actualmente Venta de todos los Retazos de la Temporada

**SASTRERIA CAMISERIA**  
**- BARATURA CONTINUA -**

Gran surtido de toda clase de artículos, para vestir A PRECIOS ECONÓMICOS

**PRECIO FIJO :-: VENTAS AL CONTADO**

Bajos de la Casa ALZAMORA